



## RESOLUCIÓN N° 112/2020

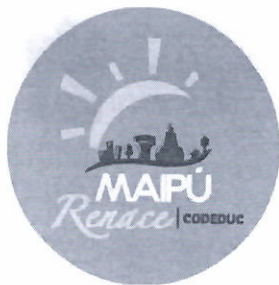
09 de octubre de 2020

### VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas; y la solicitud de fondos por rendir N° 37612 de fecha 05 de octubre de 2020, de doña Mariela Inés Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación.
- 2.- Que, con fecha 05 de octubre de 2020, doña Mariela Inés Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de **3.826.517.- (Tres millones ochocientos veintiséis mil quinientos diecisiete mil pesos)**, con cargo a fondos de **MANTENCIÓN**, de Establecimientos Educativos para ser destinados para el cambio de equipos iluminación, reposición de planchas en comedor de profesores, la mantención de llaves y WC en servicios higiénicos de estudiantes E. Básica, E Media, funcionarios docentes y asistentes, la demarcación de multicancha con pintura de alto tráfico y zonas de seguridad y escaleras, continuar con la mantención eléctrica iniciada este año en salas de clases, oficinas y pasillo, mantención en los tres talleres de gastronomía (calefont, hornos, lavaplatos); eliminación de roedores y limpieza de cámara desengrasadora, el cambio de lavaplatos en comedor de profesores DET, instalación de calefont, la mantención de canaletas deterioradas por hábitat de palomas; limpieza de sectores por acumulación de fecas, pintar sectores deteriorados en pasillo y exteriores, la mantención de espacio destinado para primeros auxilios, considerando requerimientos Covid, la reposición de vidrios que están quebrados, la mantención y poda en jardín de acceso, jardín estacionamiento, jardín de la Virgen, cholita y de José Espinoza. El cambio de chapas en comedor de estudiantes (desperfecto debido a robo informado en 1° semestre) y otras situaciones que aparecen en el momento, como reparación de cañerías filtraciones de llaves, lavaplatos tapados entre otras.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán Resolución de Secretaría General.



**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **3.826.517.- (Tres millones ochocientos veintiséis mil quinientos diecisiete mil pesos)**, a doña Mariela Inés Muñoz Fuentes, [REDACTED] Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **MANTENCIÓN 2020**, los cuales serán destinados en la reposición para ser destinados para el cambio de equipos iluminación, reposición de planchas en comedor de profesores, la mantención de llaves y WC en servicios higiénicos de estudiantes E. Básica, E Media, funcionarios docentes y asistentes, la demarcación de multicancha con pintura de alto tráfico y zonas de seguridad y escaleras, continuar con la mantención eléctrica iniciada este año en salas de clases, oficinas y pasillo, continuar con la mantención en los tres talleres de gastronomía (calefontst, hornos, lavaplatos); eliminación de roedores y limpieza de cámara desengrasadora, el cambio de lavaplatos en comedor de profesores DET, instalación de calefontes, la mantención de canaletas deterioradas por hábitat de palomas; limpieza de sectores por acumulación de fecas, pintar sectores deteriorados en pasillo y exteriores, la mantención de espacio destinado para primeros auxilios, considerando requerimientos Covid, la reposición de vidrios que están quebrados, la mantención y poda en jardín de acceso estacionamiento, de la Virgen, cholita y de José Espinoza, el cambio de chapas en comedor de estudiantes (desperfecto debido a robo informado en 1° semestre) y otras situaciones que aparecen en el momento, como reparación de cañerías filtraciones de llaves, lavaplatos tapados, por ejemplo del Establecimiento Educacional.
- 4.- Instrúyase a la Dirección del Establecimiento, que previamente el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación deberá autorizar la ejecución de estos trabajos y posteriormente recibirlos conformes para su pago.
- 5.- Doña **MARIELA INÉS MUÑOZ FUENTES**, [REDACTED] Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto VI) número 7) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos MANTENCIÓN de esta Corporación.



EGM/FCO/JMV/sgm

**Distribución:**

- Secretaria General Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno

  
**ESMERALDA GARCIA MANRIQUEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**  
